## LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de noviembre de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 1.810.000
GASTOS DE NOTIFICACION: \$ 38.000
TOTAL: \$ 1.848.000

Armenia Quindío, 05 de diciembre de 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022) RADICADO: 630014003006-2022-00084-00

El Juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

JSMZ (Procesos) JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

N° 203 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 127358be81c53d8f528ea2f22cd7d22b71a9e03cdbab182d9ffc3c9e18ea2a8b

Documento generado en 05/12/2022 10:09:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica